



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020375/2012

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Vanina Grisela Huerta, solicitando prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Vanina Grisela Huerta, una prórroga retroactiva de 1 (un) año a partir del 18 de diciembre de 2011, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N°:
EB/mc

386


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC